

| | | | | | |
|--------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------|
| Salario Mínimo 315.04 | INPC Dic. 143.042 | UMA Diario 117.31 | Recargo Por Mora 2.07% | Tipo de Cambio 17.81 | UDIS 8.6725 |
|--------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------|

COMPARATIVO FISCAL DE PLATAFORMAS DIGITALES 2025 VS 2026

Las Plataformas Digitales han sido objeto de recaudación de impuestos, sin embargo, para 2026 los cambios son significativos en términos monetarios, razón por la que consideramos un tema interesante para compartir con Ustedes.

| Concepto | 2025 | 2026 |
|--------------------------------|---|--|
| Marco legal aplicable | LISR, LIVA y CFF vigentes 2025; reglas misceláneas previas | LISR, LIVA y CFF reformados; RMF 2026 |
| Sujetos obligados | Personas físicas principalmente; plataformas como retenedoras | Personas físicas y morales; plataformas nacionales y extranjeras |
| Retención de ISR | Retenciones variables (aprox. 1% para PF en ciertos casos) | Retención general del 2.5%; hasta 20% si no se proporciona RFC |
| Retención de IVA | Hasta 8% (50% de la tasa) en ciertos supuestos | 8% con RFC; 16% (100%) cuando no se proporcione RFC |
| Obligación de proporcionar RFC | Recomendable, pero con menor impacto operativo | Obligatoria; sanciones y mayores retenciones si no se proporciona |
| Obligaciones de información | Reportes periódicos al SAT | Reportes ampliados y detallados de transacciones |
| Acceso del SAT a información | Información declarativa y posterior | Acceso en línea o en tiempo casi real a información fiscal a partir de Abril |

| | | |
|------------------------------|--------------------------------------|--|
| Plataformas extranjeras | Inscripción y obligaciones limitadas | Obligación de RFC, representante legal y cumplimiento tecnológico |
| Sanciones por incumplimiento | Multas administrativas | Multas, retenciones agravadas y posible bloqueo temporal al servicio en México |

Se modifica el cálculo del Ingreso neto de una persona trabajadora de plataformas digitales a través del factor como se muestra:

| categoría | Herramienta de trabajo | Factor de exclusión del ingreso bruto que es el total de todos los pagos percibidos |
|-----------|---|---|
| A | vehículos motorizados de 4 o más ruedas de combustión interna eléctricos o análogos | 48 % |
| B | vehículos motorizados de 2 ruedas de combustión interna eléctricos o análogos | 32 % |
| C | Transportes no motorizados o sin medio de transporte | 3% |

El objetivo de la Reforma es cerrar las brechas de la evasión fiscal que se tenía en la economía digital asegurando que las plataformas y los vendedores paguen impuestos proporcionales a las transacciones realizadas en México, y no debemos olvidar la modernización del SAT en materia de supervisión usando la tecnología en tiempo real.

2026 traerá más exigencias de RFC, retenciones y CFDI y la obligación de tener un representante legal en territorio mexicano que no es cosa menor.

Así las cosas, es importante revisar contratos, sistemas y procesos fiscales para estar en condiciones de dar cumplimiento a las obligaciones a partir de este 2026.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorias | Organización | Contabilidad

 Sóstenes Rocha N.12
Col.Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

José Manuel Garma
direccion@palafox.mx

 (228) 818 05 83

 228 108 38 47

 direccion@palafox.mx

 www.palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.